

<b>MEJORA REGULATORIA</b>			
<b>FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS</b>			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite	Servicio X	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	DICTAMEN PARA ESPECTACULAR.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	DICTAMEN ESPECTACULAR.		
Homoclave que se le asigne:	SSPYPC-2023-3144-016-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA / PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<b>REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCION DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION VISUAL.</b> CAPITULO SEGUNDO – ARTICULO 6  <b>LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.</b> CAPITULO XIV – ARTICULO 39. FRACCION XIII INCISO A, B Y C		
Datos Institucionales de contacto de la responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 409 0770 EXT 104	<a href="mailto:atencionciudadana@sach.gob.mx">atencionciudadana@sach.gob.mx</a>	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
Ubicación, horario y días de atención:	CALLE 2 NTE S/N NO. SAN JUAN AQUIHAUC, SAN ANDRES CHOLULA. HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS. - 15:00 HRS		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	TODO CIUDADANO O ESTABLECIMIENTO QUE TENGA UN ESPETACULAR O REQUIERA DE ESTE, DEBE CONTAR CON UN DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y/O LUGARES.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	DICTAMEN ESPECTACULAR.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<b>REQUISITOS PARA OBTENER EL DICTAMEN DE ESPECTACULAR</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. SOLICITUD DE AUTORIZACION: Dirigida al titular de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San Andrés Cholula. C.P. (Original y Copia)</li> <li>2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL. En caso de ser persona MORAL, documento que acredite la personalidad (acta constitutiva, Poder notarial, etc.). Para acreditarse como representante legal o persona autorizada para gestionar tramite.</li> <li>3. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC).</li> <li>4. DICTAMEN ESTRUCTURAL.</li> <li>5. MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>6. MEMORIA FOTOGRAFICA.</li> <li>7. POLIZA DE SEGURO DE RESPOSANILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.</li> </ol> *Cuando se trate de anuncios auto soportados, en saliente, volados, ocolgantes en marquesinas, adosados electrónicos en mobiliario urbano, anuncios espectaculares, tótem grupal, puentes peatonales, vallas publicitarias y todos aquellos que se instalen en inmuebles		

	considerados como monumentos con valor arqueológico artístico o histórico.	
	<b>8. RESOLUTIVO EXPEDIDO POR DESARROLLO URBANO; FACTIBILIDAD Y/O LICENCIA DE ANUNCIO MUNICIPAL; LICENCIA Y/O REFRENDO ESTATAL</b> <b>9. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL ANUNCIO ESPECTACULAR.</b> Del lugar en donde se pretende colocar el anuncio con coordenadas UTM para el caso específico de predios deberán señalar las calles donde se pretendecolocar. <b>10. DICTAMEN EXPEDIDO POR DRO Y EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE.</b> <b>11. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO</b> <b>12. ANALISIS DE RIESGO</b>	
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	ES PARA CUALQUIER CIUDADANO Y/O PERSONA FISICA O MORAL, QUE REQUIERA DEL TRAMITE.	
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato
	X	
Dirección URL de los formatos:	N/A	
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<b>PASOS PARA REALIZAR:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.</li> <li>EN CASO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRE EN ORDEN SE SELLARÁ DE RECIBIDO "SUJETO A REVISIÓN".</li> <li>UNA VEZ RECIVIDA LA DOCUMENTACION DEL "ANUNCIO ESPECTACULAR" PODRA SOLICITAR SU TICKET DE PAGO EN CUALQUIER MOMENTO.</li> <li>DEBERA DIRIGIRSE AL AREA DE CAJA Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.</li> <li>DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO EN EL AREA ADMINISTRATIVA.</li> <li>DEBERA PRESENTARSE EN 3 DIAS HABILES PARA LA ENTREGA DEL DICTAMEN Y CONTANCIA CORRESPONDIENTE.</li> </ol>	
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X Objetivo y fundamento legal: N/A
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	DEBERA MOSTRAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>DICTAMEN ESPECTACULAR.</li> <li>DICTAMEN MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS.</li> </ul>	
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	3 DIAS HABILES	Aplica la afirmativa o negativa ficta: CONFORME LA LEY LO ESTABLECE.
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A	
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	A PARTIR DEL DIA DE SU EXPEDICION, ESTE DICTAMEN CONTARA CON VIGENCIA DE UN AÑO.	
Fundamento jurídico para la vigencia:	REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCION DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION VISUAL. CAPITULO QUINTO – ARTICULO 14	

Crterios de resolucin:	CONFORME LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y SUS APLICACIONES LO ESTABLECEN.		
Canales de atencin o modalidad (en lnea, presencial y/o telefnica):	PRESENCIAL Y VIA TELEFONICA.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar direccin URL y/o telfono para agendar:	N/A		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	EI COSTO DEPENDERA DE LA ALTURA QUE EL ANUNCIO ESPECTACULARPRESENTE.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	<b>LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PARA ELEJERCICIO FISCAL 2023.</b> CAPITULO XIV – ARTICULO 39. FRACCION XIII INCISO A, B Y C		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	CUANDO LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA COMPLETA Y EN ORDEN SE EXPEDIRA SU TICKET DE PAGO, EN ESE MOMENTO PODRA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.		
Forma de determinar el monto:	<b>LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.</b>	Medios o alternativas para realizar el pago: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PAGO EN EFECTIVO “CAJA TESORERIA”</li> <li>• PAGO CON TARJETA DEBITO Y/O CREDITO “CAJA TESORERIA”, VISA - MASTERCAD. (LA UNICA TARJETA BANCARIA QUE NO SE ACEPTA ES AMERICAN EXPRESS).</li> <li>• DEPOSITO, CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA BANCARIA.</li> </ul>	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	LA LINEA DE CAPTURA TENDRA VIGENCIA DURANTE EL MES EN TURNO, SI EL MES FINALIZO Y NO REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE, DEBERA GENERARSEOTRA CAPTURA DE PAGO. (SE REALIZARÁ UN CARGO ADICIONAL).		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCION DE INVESTIGACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	TEL: 222 403 7000 EXT.- 104 CORREO ELECTRONICO: contraloria.municipal@sach.gob.mx	HORARIO DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M A 3:00 P.M CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 102, CENTRO SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522